

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 175

**MAGÍSTER EN CIENCIAS VEGETALES CON MENCIONES EN PROTECCIÓN
VEGETAL, MEJORAMIENTO VEGETAL, FISIOLÓGÍA VEGETAL Y PRODUCCIÓN
VEGETAL
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 301 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 26 de mayo de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:



1. Que, la Universidad Austral de Chile sometió voluntariamente su programa de Magister en Ciencias Vegetales con menciones en Protección Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Fisiología Vegetal y Producción Vegetal al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad Austral de Chile presentó los antecedentes correspondientes al programa de Magister en Ciencias Vegetales con menciones en Protección Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Fisiología Vegetal y Producción Vegetal de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Veterinarias, Pecuarias, Forestales y Agronómicas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 14 de agosto de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 16 de octubre de 2009, el programa de Magister en Ciencias Vegetales con menciones en Protección Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Fisiología Vegetal y Producción Vegetal remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.



6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 301 de fecha 26 de mayo de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Veterinarias, Pecuarias, Forestales y Agronómicas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Ciencias Vegetales con menciones en Protección Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Fisiología Vegetal y Producción Vegetal impartido por la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El magíster cuenta con objetivos y perfil de egreso claramente definidos que concuerdan con su carácter académico, aun cuando se considera que el propósito de formar científicos en sólo dos años es excesivo para un programa de este nivel. Respecto a las menciones, se observa heterogeneidad en cuanto a la solidez que cada una presenta, en tanto no hay evidencias que permitan constatar su aporte efectivo a la especificidad del magíster, aspecto que requiere ser revisado por el programa.

Los requisitos de admisión y proceso de selección son adecuados y están formalmente establecidos. En términos de ingreso, el programa exhibe un reducido número de alumnos que se matriculan cada año, ámbito en el que debieran implementar acciones para aumentar este número de ingresos y lograr atraer a estudiantes extranjeros.



En cuanto al plan de estudios del programa, la estructura curricular se considera, en general, adecuada. Las asignaturas contienen en su mayoría bibliografía apropiada, exceptuando los programas de Ecofisiología de Cultivos, Planificación de Riego a Nivel Rural y Microbiología General, los que presentan bibliografía que requiere una pronta actualización. Se destacan los cambios introducidos por el magister en su estructura curricular, especialmente la disminución del número de créditos obligatorios y electivos a fin de facilitar que los estudiantes completen su proceso de formación en el periodo de 2 años declarados por el programa. En efecto, a partir de la cohorte del año 2006, los tiempos de graduación han tendido a ajustarse a la duración teórica definida.

La actividad de graduación corresponde a una tesis que cuenta con dos modalidades de formato: convencional o artículo científico, de los cuales se espera derive al menos una publicación ISI. Al respecto, si bien la publicación de un artículo ISI de alto impacto por tesis es destacable y meritorio, dicho propósito se considera excesivo para el nivel de Magister, en la medida que los tiempos implicados en una publicación dificultarían cumplir con el objetivo de permanencia de los estudiantes en el periodo antes señalado. A su vez, se estima que los incentivos por publicaciones otorgados a los estudiantes reflejan insuficientemente los beneficios que éstas reportan a la Unidad y a la Institución.

Por su parte, el cuerpo académico está constituido por un equipo de buen nivel, acreditados por la Escuela de Graduados y vinculados con reconocidos investigadores del ámbito nacional e internacional. Asimismo, cuentan con una buena captación de proyectos, lo que permite asegurar temas y financiamiento para las tesis. La productividad científica de los docentes es muy heterogénea, lo que se ve reflejado en el número de docentes y su productividad en cada una de las menciones, aspecto que pone en evidencia el claro predominio de los grupos de investigación de las menciones Fisiología Vegetal y Protección Vegetal por sobre las menciones de Mejoramiento Vegetal y Producción Vegetal.



El programa cuenta con recursos de bibliografía especializada adecuada y con infraestructura de laboratorios, invernaderos y campo experimental que permite el desarrollo de investigaciones en todas las menciones. Considerando el carácter académico del programa, se hace necesario un mayor apoyo por parte de la Institución orientado a promover la vinculación con instancias de desarrollo de investigación.

Por último, resulta positivo el soporte que presta la Escuela de Graduados en términos de regulación y apoyo a la gestión del programa. Pese a ello, el Magister evidencia problemas en cuanto a su capacidad de detección y resolución de debilidades, así como en identificar el rol de las menciones.

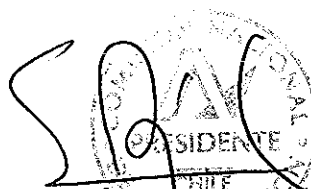
En síntesis, se trata de un magíster de carácter académico con propósitos algo excesivos para este nivel. Presenta una calidad interna heterogénea, de acuerdo a las distintas menciones. Dada su larga trayectoria, el programa debiera haber implementado mecanismos de autorregulación, cuya debilidad se manifiesta en la falta de evidencia del aporte real de las menciones a la especificidad del programa y en lo asociado al mejoramiento necesario en el apoyo Institucional.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Ciencias Vegetales con menciones en Protección Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Fisiología Vegetal y Producción Vegetal impartido por la Universidad Austral de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el programa de Magíster en Ciencias Vegetales con menciones en Protección Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Fisiología Vegetal y Producción Vegetal impartido por la Universidad Austral de Chile, por un plazo de 3 años, período que culmina el 26 de mayo de 2013.



10. Que, transcurrido el plazo señalado, el programa de Magíster en Ciencias Vegetales con menciones en Protección Vegetal, Mejoramiento Vegetal, Fisiología Vegetal y Producción Vegetal impartido por la Universidad Austral de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**